

Nº Expediente: 1400-██████████

Sra. Dña.

██████████ ██████████ ██████████ ██████████  
██████████ JU. ██████████ PTA. IZDA.  
██████████ SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

EL DEFENSOR DEL PUEBLO  
REGISTRO

SALIDA  
23/05/2014 - 1400-██████████

Estimada Sra.:

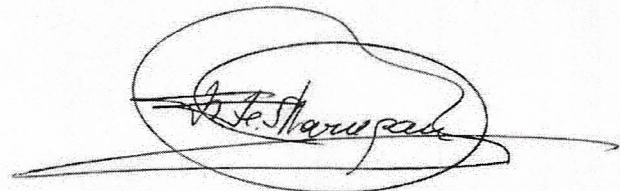
Se ha recibido su escrito de contestación a la ampliación de datos que se le había solicitado, que ha quedado incorporado al expediente registrado con el número arriba indicado.

Una vez examinados los antecedentes, se ha considerado procedente formular a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife una Sugerencia con el siguiente contenido:

“Retrotraer las actuaciones en el expediente del interesado y proceder a la concesión de la autorización de residencia solicitada, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que no existan razones de orden público, seguridad pública y salud pública que lo impidan”.

Tan pronto se reciba la respuesta de dicho organismo a tal resolución, se le dará traslado de la misma.

Le saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán  
Adjunto Primero del Defensor del Pueblo

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.